

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

4272 *EDAG ENGINEERING & DESIGN, S.A.U.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
EDAG GMBH&CO.KGAA
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de cesión global del activo y del pasivo, y disolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009 y el art. 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el día 29 de febrero de 2012 el socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios conforme al art. 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado la cesión global del activo y del pasivo de la misma al socio único, EDAG GmbH&Co.KGAA, y la consiguiente disolución de la sociedad, habiéndose fijado las condiciones de dicha cesión.

La sociedad cedente es EDAG Engineering & Design, S.A.U., con domicilio a estos efectos en Madrid, 28034, c/ Nuria, 36 1.º 4.º y con C.I.F. n.º A-58416819.

La sociedad cesionaria es EDAG GmbH&Co.KGAA, con domicilio en 36039, Fulda, Alemania, Reesbergstrasse, 1.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo, así como su derecho a oponerse a la cesión en los términos legalmente establecidos, es decir, con las mismas condiciones y bajo los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha oposición podrá ser ejercida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, para lo cual los acreedores deberán dirigirse a la siguiente dirección:

EDAG Engineering & Design, S.A.U.

c/o Fröhlingdorf Abogados Asociados, S.L.

c/ Nuria, 36 1.º 4

28034 Madrid.

Martorell, 29 de febrero de 2012.- Administrador Único, Agustín Arce Santiago.

ID: A120013388-1